

# EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

APARTADO, 131

MADRID

CALLE DE QUEVEDO, 7

## SECCION LEGISLATIVA

### LA RESPONSABILIDAD DE LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS

Con intervalo de pocos días hemos recibido varias cartas preguntándonos si no existe en nuestra legislación preceptos que permitan exigir responsabilidades a los funcionarios públicos cuando resuelven cosas contra la ley, contra la justicia, etc., etc.

Prescindiendo del alcance y de la intención de tales preguntas, nosotros vamos, en esta Sección, puramente informativa, a exponer algunos antecedentes del asunto, dejando a cada cual que haga las aplicaciones que estime convenientes y que ponga o no los preceptos en ejecución.

La responsabilidad de los funcionarios públicos está reconocida, en nuestra legislación, de una manera definitiva, categórica, aunque no recordamos que se haya exigido. Pero esto bien pudiera ser culpa de los que no ejercitan sus derechos. Pasa como en las Asociaciones profesionales: se deja hacer, no se asiste a las sesiones, no se hace uso de los derechos y luego se queja y se protesta. Pero dejando esto a un lado, vengamos a lo que importa.

Entre otros antecedentes legislativos, recordamos la ley de 5 de abril de 1904, que puede verse íntegra en el *Diccionario Legislativo*, de Ascarza, y que dice así:

«Artículo 1.º Los funcionarios civiles del orden gubernativo o administrativo, cualquiera que sea su clase y categoría, desde Ministro de la Corona hasta agente de la autoridad, que, en el ejercicio de sus cargos, infrinjan con actos u omisiones algún precepto cuya observancia les haya sido reclamada por escrito, quedarán obligados a resarcir al reclamante agraviado de los daños y perjuicios causados por tal infracción legal. Iguales responsabilidades serán exigibles

a quienes ejerzan funciones en la Administración municipal o provincial, designados por el Gobierno, por ministerio de la ley o por elección popular.

La acción para el resarcimiento quedará expedita en cualquier estado del asunto, desde que, no obstante la reclamación, se haya consumado la infracción legal por resolución firme, definitiva o de trámite, aunque no se hayan agotado los recursos admisibles. Se entenderá que es firme una resolución cuando no quepa contra ella recurso alguno, aunque esto proceda de no haberse interpuesto en tiempo los que la ley otorga.»

Estos juicios de responsabilidad civil se incoan ante los Tribunales ordinarios de justicia, y pueden dirigirse contra todos los funcionarios, desde el Ministro abajo. Claro que, según la categoría de la autoridad, es el Tribunal. Además, pueden acusar los mismos interesados, aunque no sean abogados.

Dejando esos antecedentes para llegar a determinaciones más modernas, tenemos el Código penal de 8 de septiembre de 1928, que dice:

«Art. 419. El funcionario público que, a sabiendas, dictare o propusiere providencia o resolución injusta, en negocio contencioso-administrativo o meramente administrativo, incurrirá en la pena de inhabilitación especial de uno a diez años.

Art. 420. El funcionario público que dictare o propusiere, por negligencia inexcusable providencia o resolución manifiestamente injusta, en negocio contencioso-administrativo o meramente administrativo, será castigado con la pena de inhabilitación especial de seis meses a seis años.»

Continúa el Código penal con otros varios artículos, exigiendo responsabilidades a

los funcionarios administrativos, que pueden verse en el *Anuario del Maestro*, por Ascarza, página 496 y siguientes del año 1929.

No creemos necesario continuar copiándolos. Aquellos que se han dirigido a nosotros preguntándonos lo que al principio decimos, tienen con lo copiado la respuesta que desean. Hay leyes que exigen responsabilidad. Esas leyes, están en desuso, no sabemos si por deficiencia de los Tribunales o

por dejadez, abandono e indiferencia de los que, cuando llega la ocasión, debían pedir su cumplimiento.

Si a X, por ejemplo, le debe Z 1.000 pesetas, y X se aguanta y no pide la deuda, ni la reclama ante los Tribunales, siguiendo el procedimiento legal, ¿qué van a hacer los Tribunales? ¿Pretenderá nadie que éstos tomen la iniciativa para que pague el deudor?

Pues algo parecido puede ocurrir en esto de las responsabilidades administrativas.

---

## ¡ A M O V E R S E , A S O C I A C I O N E S !

---

Es raro el cuerpo de funcionarios del Estado que no ha obtenido o tiene en proyecto las reformas de sus plantillas o escalafones.

Primero son los de Hacienda, hasta el punto que funcionarios con 2.500 pesetas han pasado a 5.000. Luego, a los de Prisiones se les arregla el Escalafón.

A los militares, de capitán para arriba, se les concede una nueva gratificación de 1.500 pesetas, y a los alféreces y tenientes, de 900 pesetas.

A los oficiales de Sala de Audiencia, que en la actualidad cobran 2.000 pesetas, se les crea un Escalafón ingresando con 4.000 pesetas hasta 6.000.

A los jueces también se les aumenta el sueldo, e ingresarán con 9.000 pesetas.

Correos y Telégrafos esperan, confiados, los ocho millones prometidos.

Algunas de estas reformas no podrán introducirse, por falta de consignación, hasta el nuevo Presupuesto. Y pregunto yo: ¿Tan satisfecho está el Magisterio de su remuneración, que ve impasible cómo otros Cuerpos más nutridos que él alcanzan mejoras, mientras la mayoría de los Maestros viven en la miseria? ¿Para qué están las Asociaciones?

No parece sino que éstas sólo viven para sus rencillas. Hay que actuar, Asociaciones, y apoyar la campaña del infatigable EL MAGISTERIO ESPAÑOL, y pedir (ya que carecemos de armas para exigir) la fusión de Escalafones, con el sueldo mínimo de 3.000 pesetas, pasando, los que llevan tres años en este sueldo y los que llevan menos de tres en 3.500 pesetas, a 4.000; los que llevan más de tres años en 3.000 y todos los de 4.000, pasarán a 5.000 pesetas, como pedía este periódico hace unos días.

¿Que hacen falta millones? ¿Es que para las reformas expuestas al principio de estas líneas no se han gastado y se gastarán muchos millones? ¿O es que el Magisterio es de casta inferior a los demás Cuerpos del Estado, o su labor parece al Gobierno de tan poca importancia, que sólo con lirismo y palabras huecas está bien pagada?

Pues, si así es, que se nos diga de una vez, para que no nos hagamos ilusiones, y viviremos con los epítetos de apóstoles, sacerdotes, escultores de almas, forjadores de pueblos... ¡Medrados estamos!

M. NICOLAS RUIZ

---

## IMPORTANTE

Agradeceremos a cuantos compañeros hayan enviado alguna cantidad para suscripción o libros, por giro postal o telegráfico, y no tengan en su poder el recibo o encargo, se sirvan escribirnos para hacerlo. Son muchos los giros que tenemos pendientes y no sabemos a quien abonárselos, bien por falta de datos o por error en ellos.

---

# CUESTIONES SOCIETARIAS

## MI SILENCIO

Ha sido debido a una gravísima enfermedad que me ha tenido postrado en el lecho del dolor. Los Delegados provinciales y asociados a la Unión Nacional de Maestros que me han escrito y esperan contestación, comprenderán ahora el por qué de mi silencio.

Pero la organización de la Asociación no ha sido interrumpida, porque fué atendida debidamente por nuestro querido e ilustrado compañero Sr. Narváez, Secretario de la entidad.

Sin embargo, apenas entré en el período de convalecencia, marché a Madrid, realizando, en compañía de nuestro culto compañero de Directiva, Sr. Guadalupe, una importante gestión, de gran interés para esta Asociación. ¶

## NUESTRA CAMPAÑA

La tenemos comenzada y quedará en breve intensificada. Sin perjuicio de que irradie hacia otros asuntos de importancia, hemos escogido, como más urgentes y de máximo interés, los tres siguientes:

**Supresión de las oposiciones restringidas.** Y decimos al Ministro: Son odiosas, porque sólo sirven para que unos cuantos afortunados, protegidos por el manto de la excelentísima señora doña Influencia, se eleven sobre los demás.

Las celebradas en 1928 pusieron de manifiesto, bien a las claras, que se disputaron las plazas, no los que mejores ejercicios hicieron, sino los que más influencias tuvieron. De ahí el absurdo de lograr plaza un individuo en cuyo ejercicio se han podido contar cuarenta y dos faltas de ortografía. ¡Seguramente que sería el único opositor que desconociera la ortografía hasta ese punto!

Prueba la lucha de las influencias, el que primero se hizo una lista de opositores con plaza; después, otra, y por último, otra, y muchas otras cosas que no queremos mencionar.

Los opositores que acuden a la práctica de los ejercicios, creyendo, de buena fe, que la bondad de éstos pueden darles el ansiado ascenso, ya empiezan causando un mal a la enseñanza, porque al dedicar el tiempo a

su preparación, abandonan, o por lo menos adolecen de negligencia, en el ejercicio de su profesión.

Muchas otras razones podemos aducir en contra de las inmorales oposiciones restringidas, en que los más, los ingenuos, sólo actúan como comparsas en la comedia que se representa, aportando sus buenas pesetas para pago de las dietas, de los que después han de elegir a los paniaguados, a los favorecidos por el señor A. o el magnate B.; pero no queremos alargar este artículo.

El Director general de Primera enseñanza, en Ciudad Real, ha dicho que si no se suprimen las oposiciones restringidas, dimite el cargo.

Ya es hora de que aparezca el Decreto de supresión, para que se den los ascensos por carrera de escalas, porque el tiempo no se detiene.

Mire, Sr. Ministro, que la clase en general (la excepción son, como es natural, los que tienen de antemano la probabilidad de dar «el saltito») rechaza enérgicamente esas desdichadas oposiciones restringidas, convencida de que sólo son un cúmulo de injusticias y atropellos. Y la clase no le regateará su aplauso cuando firme el Decreto de suspensión.

**Mejoras económicas.**—La Unión de Maestros Españoles no pide limosnas ni lanza al viento lamentos jeremlacos. La Unión de Maestros Españoles pide justicia, y al pedir justicia, claro es que pide millones. El problema de la enseñanza es problema de millones. Si los Gobiernos que administraron los intereses de España después de 1898 hubieran dedicado los millones necesarios a la Primera enseñanza, es posible que hubieran evitado la actual situación económica y política por que en estos momentos atravesamos los españoles. Pero nuestros Gobiernos sólo se han ocupado de dar gusto al caciquismo, y ya sabemos que el cacique no quiere instrucción.

Y nosotros decimos al Gobierno y al país: Ha llegado el momento de que a la Primera enseñanza se la considere como lo más urgente, como lo más preciso para el florecimiento de la nación: Y hacen falta millones. ¿Que no los hay? ¿Pues no ha de haberlos? ¡Lo que no hay es voluntad de que los haya!

¡Lo que no se quiere es la instrucción del pueblo, la difusión de la cultura!

Porque recurrir, como es de costumbre, al patriotismo y abnegación del Magisterio para que sea éste el que realice el máximo esfuerzo sin que sus sueldos les permitan cubrir las más perentorias necesidades, es ridículo para los que así representan a una nación.

Y además, ese procedimiento es equivocado. El Maestro podrá sacrificarse hasta cierto punto, pero no más allá.

Don Quijote representa el prototipo del *Ideal*, y, sin embargo, le encargaba a Sancho que llevara provista la alforja.

Porque ni que queramos ni que no queramos, el estómago «es el amo».

Así, pues, pedimos: Unificación de Escalafones, con las categorías de 3, 4, 5, 6, 7 y 8.000 pesetas, con un número proporcional de plazas en cada categoría para que los ascensos puedan verificarse cada cinco años.

Dotación a las Escuelas del material pedagógico más indispensable para que el Maestro pueda desenvolver su labor con el máximo de eficacia.

En una palabra: Dinero, mucho dinero. Que no nosotros, sino la nación será la que recoja el fruto.

*Paralización del despacho en los asuntos de Primera enseñanza.*—Sabemos que el personal del Ministerio de Instrucción pública es apto, activo, idóneo, etc., etc. Pero también sabemos que los asuntos de los Maestros en el Ministerio de Instrucción pública, por lo regular, duermen «el sueño de los justos».

Tener un asunto en el Ministerio, pendiente de despacho, es imitar al pacientísimo Job.

Y, aunque parezca que no, esa paralización en el despacho de algunos asuntos son causa muchas veces de hondas tragedias en los humildes hogares de los Maestros.

Y decimos al Ministro: ¿No hay suficiente personal en el Ministerio? Pues que se aumente. Todo antes que consentir que los pobres Maestros, que confían a la Administración la salvaguarda de sus intereses, vean pasar los días, los meses y los años, sin que recaiga resolución en asuntos, que quizá para los que tienen que resolverlo carezca de importancia, y sin embargo, para el interesado sea cuestión de vida o muerte el pronto despacho del mismo.

HERNÁN DE LA PUERTA

## UNIÓN DE MAESTROS ESPAÑOLES: PRESIDENCIA

*A los Delegados provinciales.*—Próxima a celebrarse la Asamblea que el Reglamento provisional nos ordena, es necesario que los Delegados provinciales de esta entidad hagan saber a todos los compañeros de sus respectivas provincias que puede tener carácter de asambleísta todo el que a ella quiera asistir, sea asociado o no, y aunque pertenezca a otra Asociación, siempre que se sujeten a las condiciones que a su debido tiempo se darán a conocer.

Hay muchos Delegados que escriben, unos pidiendo algún dato, otros haciendo consultas, etc.

Piensen que es completamente imposible que se pueda contestar a todos con la rapidez que desean. Además hay cosas que no estando residiendo en la misma provincia, las ignoramos.

En cuanto a los que solicitan Reglamentos impresos, les diré que, como se trata de un Reglamento provisional, no se mandó imprimir, pero se publicó en *EL MAGISTERIO ESPAÑOL* de fecha de agosto último.

*Un ruego.*—Se ruega a los señores D. Miguel Hernández, de Alfacar; D. Aurelio López, de El Campillo; D. Lucas Fernández de Dios, de Baeza, D. José Ané, de Sudanel; D. Cesáreo Amaro, de Bouzos Amoeiro; D. Ricardo Vázquez, de Castilblanco; D. Vicente Aisa, de Sierra de Luna, y D. Juan Camacho, de San Carlos de la Rápita, comuniquen a la mayor brevedad si aceptan el cargo de Delegado en sus respectivas provincias, y cuyas credenciales le han sido remitidas.

Acepta el cargo:

Huesca, D. Antonio Físcar de Fonz.

Alcázar de San Juan.—El Presidente, HERNÁN DE LA PUERTA. El Secretario, SEGISMUNDO A. NARVÁEZ.

## Cartilla agrícola

por

VICTORIANO F. ASCARZA

32 páginas con 21 grabados

Ejemplar, 0,40; docena, 4,50 ptas.

# SECCION VARI A

## A los profesionales de la Primera enseñanza en Portugal y en España

Cada día que pasa, gana más adeptos y cobra más bríos el deseo de unir a todos los pueblos del mundo con lazos de fraternidad, mediante la obra cordial y pacificadora de la Escuela. Se ha comprendido que en nada padecen la idea y el sentimiento de patria con esa tendencia que, en último término, busca una mejor realización de los legítimos anhelos nacionales con la ayuda de una comprensiva cooperación internacional.

En ese intento parece que deben marchar en vanguardia los pueblos afines, para que las razones geográficas y de cultura marquen ya de antemano una segura y definida ruta de aproximación inteligente y fraterna.

Portugal y España, que no son únicamente dos países vecinos, sino también dos países hermanos; Portugal y España, las dos grandes naciones que van dejando en la historia la huella imperecedera de dos ingentes culturas gemelas, entre las cuales un día la autoridad espiritual de un Pontífice repartió un mundo para que sobre él pudieran extender acordadamente su acción civilizadora, se encuentran en ese caso.

Ahora que tanto se habla de la paz por la Escuela—paz que no será sino el último término de un proceso de cordialidad internacional expresado así: conocimiento, aproximación, amor, paz—, ¿no es lógico que empiecen por estudiarse para conocerse, y conocerse para amarse los pueblos hermanos, hasta la fecha indiferentes o mal avenidos?...

Si han podido ya cuajar en realidades otras iniciativas de organizaciones internacionales de carácter pedagógico, como aquella de M. Zollinger, que aprobaba el tercer Congreso de Educación Moral (1921) para «favorecer la cultura de la humanidad, facilitando, a base de la instrucción y de la educación, la aproximación de los pueblos civilizados y el ahianzamiento de sus relaciones espirituales»; si la iniciativa del Congreso Internacional celebrado en San Francisco de California (julio de 1923) ha podido cristalizar en una realización tan espléndida como la de la *Federación Universal de Asociaciones Pedagógicas*, cuyo programa es «crear lazos de amistad, de buena voluntad entre las naciones, difundir la apreciación simpática de las dotes que caracterizan a los

hombres de otras naciones y de otras razas, desarrollar un espíritu de paz unido a un patriotismo sincero, basado mejor en el amor a la patria que en el odio a otros países y a otros pueblos», etc., no creemos que sea ilusorio pensar en la posibilidad de una aproximación de los profesionales de la Primera enseñanza de España y Portugal, que realicen para nuestros países las finalidades expresadas, y que, tal vez, pueda ser núcleo de una más vasta organización, en la que participen los colegas de los países iberoamericanos.

Para que ese pensamiento comience a entrar en vías de realización, nos dirigimos hoy a todos los profesionales portugueses y españoles de la Primera enseñanza, contando ya de antemano con la adhesión de muchos de ellos, invitándoles a que acojan y hagan suya esta iniciativa, mejorándola en todo lo posible. Profesionalmente, los Maestros de Portugal y España podemos y debemos contribuir a la exaltación de la fraternidad hispanolusitana de dos modos: uno, procurando estar mutuamente al tanto, como si se tratase del mismo solar, de las realidades y de las experiencias pedagógicas de ambos países; otro, haciendo que, mediante la labor de las Escuelas, las futuras generaciones portuguesa y española se conozcan, se comprendan y se amen más y mejor que las actuales. Medios prácticos para la consecución de estos ideales pueden ser la publicación de un boletín trimestral, el intercambio de Maestros y de alumnos, la correspondencia interescolar, el estudio de las palabras para apreciar la relación de las lenguas entre sí, la celebración de asambleas internacionales, la mutua ayuda en las investigaciones pedagógicas, el estudio mutuo en las Escuelas de uno y otro país, el intercambio de periódicos, revistas y libros y otros muchos.

Porque nos duele que Portugal y España vivan espiritualmente distanciados, desconociéndose en términos verdaderamente lamentables, y porque estimamos que conviene al propio progreso de ambos países vecinos y hermanos y aun a la causa general de la civilización el provocar en ellos corrientes de mutua simpatía, hacemos este llamamiento. Los profesionales de la Prime-

ra enseñanza—Inspectores, Maestros, Profesores—que simpaticen con las ideas expuestas en este escrito, pueden enviar su adhesión a cualquiera de los que lo firmamos. Cuando el número de las adhesiones recibidas lo aconseje, prepararemos una reunión que acuerde las bases de actuación de la futura «Unión hispanoportuguesa de Maestros de Primera enseñanza».

Y no habrá necesidad de decir que, absolutamente ajena a nuestro propósito toda

ambiciosa idea de personal destaque, desde el momento en que esas bases se aprueben, voluntariamente nos reduciremos a la condición de soldados de fila para que otros colegas, con nuevos bríos y más altos prestigios, lleven la obra con el concurso de todos a buen puerto.—JUVENAL DE VEGA Y RILEA, Inspector Jefe provincial de Primera enseñanza de Cáceres (España).—JOAQUÍN TOMÁS, Inspector Chefe da Regioáo escolar de Santarem (Portugal).

## ¡ LLORA, CORAZÓN!

Angel A. Castilforte ha muerto. En la redacción de *El Ideal del Magisterio* y en las oficinas de la Confederación Nacional de Maestros la noticia ha producido impresión inmensa. Como la producirá en todos los profesionales de la enseñanza primaria y en cuantos se honraban con su amistad noble y sincera.

Angel A. Castilforte, el hermano en ideales reivindicatorios y justicieros, ha muerto. Regresaba de Madrid, después de cumplir deberes societarios y de realizar, acompañado de Santos, importantes gestiones en pro de la clase, cuando la Implacable le arrebató la vida. El mismo día, momentos antes, dándome cuenta de todo, me escribía:

«... Rogerio Sánchez no estaba y... Tormo no nos ha recibido. La instancia sobre la gratificación de adultos la hemos entregado; pero sacaremos lo de todas... Hay que apretar mucho en el periódico, pero mucho, pues todos son iguales cuando se trata de hacer justicia al Maestro.»

«Tormo no nos ha recibido.» Esto mismo iría pensando por el camino, sangrando su pecho de dolor, desfilando ante su mente las postergaciones que padecen miles y miles de beneméritos trabajadores de la Escuela, los desengaños de que viene haciéndose objeto al Magisterio, las condiciones tristes en que muchos tienen que vivir...

¡Oh, hermano mío!... Y en aquel momento, momento trágico, estoy seguro, pensando en los que tanto has defendido siempre, nos dejaste... Tus ojos se cerraron para no abrirse más. Tus manos, que tantas veces movieron las teclas de la máquina, escribiendo artículos en pro de la justicia, quedaron inertes, rígidas, como tu cuerpo de luchador invencible. Tu cerebro portentoso, en todo instante puesto al servicio de cau-

sas elevadas y de nuestra regeneradora «política pedagógica», durmió el sueño de la eternidad. Tu boca, nunca manchada por la mentira, que envilece, se plegó para ya no poder lanzar palabras de protesta contra atropellos, desigualdades e injusticias. Tu pecho, tribuna de nobleza y caballeridad, dejó de tener vida, paralizándose tu corazón, ese gran corazón que tenías, tan sensible al dolor de los demás, tan pródigo en amor hasta para los que, por no conocerte bien, no se avergonzaron en perseguirte.

Angel A. Castilforte ha muerto. Me lo dicen un telegrama y una carta... y aún me parece un imposible. La carta, orlada de negro. Y hasta el cielo, triste, cubierto de densos nubarrones, parece que quiere confirmármelo.

«El Jefe de la Sección administrativa de Primera enseñanza de Guadalajara y numerosos Maestros, le hemos dejado en su última morada, brotando de nuestros ojos abundantes lágrimas, rindiéndole nuestro tributo de admiración y cariño.»

La carta no da más detalles. Esos me los figuro yo desde lejos, sin haber podido darle mi abrazo de hermano, sin haber podido regar también su tumba con mis lágrimas, sin haber podido darle el postrer adiós. El momento sería de una emoción inenarrable.

.....

¡Llora, corazón!... ¡Llora la muerte del hermano!...

Su vida ha sido modelo de consecuencia, de honradez, de generosidad, de altruismo, de amor a la justicia y al prójimo. ¡La ha dado en plena lucha por la reivindicación profesional y económica de miles de trabajadores de la enseñanza primaria!

¡¡Descubrámonos ante este apóstol de la Escuela!!

G. MARTINEZ PAGE

# OPOSICIONES A INGRESO EN EL MAGISTERIO

## CUESTIONARIO

### SECCION DE LETRAS

#### *Religión y Moral*

1. ¿Qué entendemos por Religión? ¿Quién es Dios?—Pruebas de la existencia de Dios.—Atributos divinos.

2. Inmortalidad del alma humana.—La conciencia moral.—El bien y el mal.—El deber y el derecho.—La virtud y el vicio.—Deberes del hombre para con Dios.

3. La revelación.—Necesidad de las revelaciones.—Pruebas de la Divinidad de Jesucristo.—Pruebas de la Divinidad de la Iglesia.—Racionalidad de las verdades reveladas.

4. Las fuentes dogmáticas: Revelación. Sagradas escrituras.—Tradiciones.—Credo. Misterio de la Santísima Trinidad.

5. Misterio de la Creación.—Creación Angélica.—Creación terrenal.—Creación del hombre.—Caída de nuestros primeros padres y promesa de un redentor.

6. Nacimiento y vida oculta de Jesús. Predicación del Evangelio.—Pasión y muerte de Jesús.—Resurrección y ascensión a los cielos.

7. La Iglesia Católica.—Propiedades de la Iglesia.—Notas, dotes y derechos de la Iglesia Católica.—Jerarquía eclesiástica.

8. Oración y sus clases.—Excelencias de la oración dominical.—Comunión de los santos.—Glorificación del hombre.

9. ¿Qué es la moral?—Responsabilidades de los actos humanos.—Virtudes principales.—El pecado y sus clases.

10. Deberes del hombre para consigo mismo.—Deberes del hombre para con su prójimo.—Deberes de justicia en la sociedad doméstica y en la sociedad civil.

11. Deberes del hombre para con Dios. Explicación de los tres primeros Mandamientos de la Ley de Dios.—Pecados contra estos Mandamientos.

12. El cuarto Mandamiento de la Ley de Dios.—El amor al prójimo.—Deberes familiares y sociales.—Obras de misericordia.

13. El quinto Mandamiento de la Ley de Dios.—Crítica del homicidio y del suicidio. Escándalo.—Sexto y noveno Mandamiento.

14. Séptimo Mandamiento de la Ley de Dios.—Respeto debido a la propiedad ajena.—El hurto y la restitución.—Explicación del décimo Mandamiento.

15. Octavo Mandamiento de la Ley de Dios.—Respeto a la honra.—Mentira y sus clases.—Murmuración y sus efectos.

16. Los Sacramentos y la Gracia.—Explicación de los Sacramentos del bautismo y de la confirmación.

17. Sacramento de la Penitencia.—¿Qué partes tiene?—Exposición de cada una de ellas.—Precepto de la Iglesia sobre la confesión.

18. ¿Para qué es el Sacramento de la Comunión?—¿Dónde fué instituido?—Disposiciones para recibirlo.—Excelencias de la Comunión frecuente.

19. Sacramento de la Extremaunción: sus efectos.—Disposiciones para recibirla.—Sacramento del Orden.—Dignidad sacerdotal.

20. ¿Para qué es el Sacramento del Matrimonio?—Atribuciones sobre la elección de consorte.—Deberes de los casados.

21. Predicación del Cristianismo.—Vida de los primeros cristianos.—Venida del Espíritu Santo sobre los Apóstoles.—El Credo y los artículos de la fe.

22. El Cristianismo en Roma.—Persecuciones contra los cristianos.—Constantino y la libertad de la Iglesia.—Los Concilios.

23. Historia de la Iglesia en la Edad Media.—El Pontificado y las grandes Ordenes monásticas.—Cisma de Oriente y división de la Iglesia.

24. El Cisma de Occidente.—La Reforma protestante y sus consecuencias en los principales Estados de Europa.—La Iglesia en nuestros días.

25. ¿En qué consisten el ateísmo, el escepticismo filosófico e idealismo?—Panteísmo y positivismo.—Racionalismo.—¿Cómo se combaten estos errores?

#### *Lengua española*

26. Gramática general.—La oración como objeto de la Gramática general.—El lenguaje como signo del pensamiento.—Utilidad de la Gramática general.

27. Del lenguaje.—Lenguaje natural y lenguaje artificial.—Lingüística y clasificación de las lenguas.—Causas de la variedad de idiomas.

28. Gramática castellana y por qué se llama así.—Distinción entre lenguaje, lengua y Gramática.—Partes en que se divide la Gramática.

29. Letras y sus divisiones.—Sílaba y sus

elementos.—Palabra hablada y escritura.—Diccionario.—Partes de la oración.

30. Exposición de los accidentes de las partes declinables de la oración.—¿Hay verdadera declinación en castellano?

31. ¿Qué es nombre sustantivo?—En qué se distingue el sustantivo de los demás vocablos?—Divisiones del nombre sustantivo.

32. ¿Qué es adjetivo?—Terminaciones de los adjetivos.—Grados de comparación. ¿Cómo se forman los comparativos y superlativos en castellano?

33. Pronombre y su división.—Particularidades de los pronombres personales.—Del artículo y sus formas.

34. ¿Qué es verbo?—Naturaleza del verbo.—Diferentes clases de verbos.—Acepciones de los verbos *ser* y *estar*.

35. Accidentes del verbo.—Conjugaciones y sus formas.—Voz, tiempo, número y persona.

36. El verbo *haber* y sus distintos oficios.—Irregularidades de su conjugación.—Particularidades del verbo *ser*.

37. Conjugación de los verbos regulares. Tema verbal, vocal, característica, aumento temporal y aumento personal.—Ejemplos.

38. Verbos irregulares.—Origen de las irregularidades.—Tiempos, raíces.—Clasificación que puede hacerse de los verbos irregulares.—Ejemplos.

39. Del adverbio y sus clases.—Naturaleza del adverbio.—Particularidades de algunos adverbios.—Adverbios acabados en *mente*.

40. Preposición y sus clases.—Naturaleza de esta palabra.—Conjunción y su división.—Observaciones sobre algunas conjunciones.

41. Interjección y su naturaleza.—Uso de la interjección.—Figuras de dicción: en qué consisten y cómo se dividen.—Observaciones sobre el uso de estas licencias.

42. Sintaxis y su objeto.—División de la sintaxis.—Observaciones acerca de la sintaxis regular y de la figurada.

43. Concordancia gramatical: sus clases. Concordancias entre palabras declinables. Casos particulares que pueden ocurrir.—Concordancia de su objeto y verbo.

44. De la oración gramatical.—Términos de la oración: Sujeto y predicado.—Complementos directo, indirecto y circunstancial.

45. Oración simple y su división atendiendo a la índole del verbo y al modo en que está usado.—Oraciones copulativas,

transitivas, intransitivas, pasivas, reflexivas, impersonales, etc.

46. Oración compuesta.—Oraciones coordinadas y subordinadas en sus distintos modos.—Oraciones de infinitivo, de gerundio y de participio.

47. Figuras de construcción: Hipérbaton; uso de algunos adjetivos.—Elipsis.—Pleonismo y traslación.—Observaciones sobre estas licencias.

48. Prosodia.—Letra y su división.—Sílabas: diptongos.—Clasificación de las palabras por el acento.—Cantidad prosódica, ritmo y expresión.

49. Ortografía.—Principios en que se funda.—Uso de las letras mayúsculas.—Uso de las letras de dudosa ortografía.

50. ¿Qué es el acento ortográfico?—Reglas del acento según sean las palabras agudas, llanas o esdrújulas.—Reglas particulares.—Signos de puntuación y reglas para su acertado uso.

#### Literatura.

51. ¿Qué se entiende por literatura?—Utilidad de su estudio.—Obras literarias.

52. La belleza: especies de belleza.—Lo sublime y lo gracioso.—El artista, genio, talento, inspiración.

53. La obra literaria.—Cualidades literarias del pensamiento.—Cualidades del lenguaje; en qué consisten y cómo se adquieren estas cualidades.

54. Lenguaje figurado.—Clasificación de las figuras.—Figuras de construcción.—Tropos: distintas clases de tropos.—Reglas de los tropos.

55. Figuras de pensamiento.—Figuras lógicas, pintorescas, patéticas y oblicuas.—Ejemplos de las figuras más comunes.

56. ¿Qué se entiende por estilo?—Clasificación del estilo por la estructura del lenguaje, por el ornato, por el carácter del escritor.—Condiciones del estilo.

57. ¿Qué se entiende por composición? Unidad, enlace y conveniencia de la obra literaria.—Cómo se prepara el trabajo y modo de trabajar.

58. Obras en prosa.—¿A cuántos géneros pueden reducirse?—Géneros oratorio, histórico, novelesco, didáctico y epistolar.—Reglas para cada género.

59. Obras en verso.—Géneros poéticos. Poesía lírica, épica, dramática, didáctica y bucólica.—Particularidades de cada género.

60. ¿Qué debemos entender por arte

métrica castellana?—Distinción del verso, sílaba, medida, ritmo, rima, censura y acento. Reglas sobre la medida y el acento.

61. Distintas clases de versos.—De la rima.—Reglas de la consonancia y asonancia, combinaciones métricas.—Verso suelto o libre.

62. La épica castellana: su origen y desarrollo.—El cantar del Mio Cid.—Su valor literario.—Alfonso X el Sabio y sus obras principales.—Apogeo de la influencia oriental.

63. La poesía erudita o Mester de Clerecia en los siglos XIII y XIV.—El Arcipreste de Hita.—La poesía castellana en el siglo XIV, su carácter.—La lírica castellana en el siglo XV.—Los cancioneros.—Época de Enrique IV.—Jorge Manrique.

64. El reinado de los Reyes Católicos como transición entre la Edad Media y el Renacimiento.—Introducción de la imprenta en España.—Los romances, su origen.—Conservación de los romances gracias a la imprenta.—Los romanceros.

65. La Celestina, o tragicomedia de Calixto y Melibea.—Autor y fecha posibles.—Argumento y valor literario de esta obra.

66. El Renacimiento: su importancia.—Introducción de la métrica italiana.—Boscan y Garcilaso.—Resistencia de la tradición castellana.—Castillejo.

67. La novela picaresca; precedentes.—La vida del Lazarillo de Tormes.—Cuestiones referentes a su autor y época de su publicación.—Argumento y valor literario de esta obra.

68. Escuela de Sevilla.—Herrera.—Escuela de Salamanca.—Fray Luis de León. Sus obras poéticas.—Sus tratados en prosa. La Perfecta Casada.

69. La literatura mística, su carácter. Santa Teresa de Jesús: su vida y obras.—San Juan de la Cruz.—Fray Luis de Granada.

70. Cervantes: su vida.—El Quijote: su valor universal y humano.—La Galatea.—Las novelas ejemplares.—Los trabajos de Persiles y Segismunda.—Cervantes: poeta y autor dramático.

71. Origen y desarrollo del teatro español hasta Lope de Vega.—Lope de Vega: su vida.—Carácter espontáneo y natural de su producción dramática.—Argumento de alguna de sus principales obras.

72. El Culteranismo, su origen y desarrollo.—Góngora.—Tirso de Molina: su vida. Argumento de alguna de sus principales obras.—Carácter de su producción.

73. Calderón de la Barca: su vida.—Caracteres esenciales de su teatro.—Argumento de alguna de sus principales obras.

74. Notas esenciales de la literatura española del siglo XVIII.—El Teatro de Moratín; carácter de sus obras.—Los fabulistas. El Padre Feijóo.—Jovellanos.

75. La literatura en la época de la Guerra de la Independencia.—Quintana.—El romanticismo: sus principales representantes en el teatro y en la lírica.—Escritores de costumbres.—La comedia.—Bretón de los Herreros.—Época post romántica.—Principales poetas y novelistas.—La literatura contemporánea.—Sus rasgos esenciales.—Principales poetas líricos.—El teatro.—La novela.—La crítica literaria.

### Historia

76. Prehistoria.—Edad de piedra.—Idem de los metales.—Prehistoria española.—Civilizaciones orientales: caracteres de cada una de ellas.

77. El pueblo hebreo.—Principales períodos de su historia.—Hechos más culminantes.

78. La Península ibérica.—Sus primeros pobladores.—Venida de los fenicios a España.—Cartago: misión que realizó.—Causas de la invasión cartaginesa en España.

79. Grecia, Esparta y Atenas.—Guerras médicas.—Guerras del Peloponeso.—Alejandro Magno.—Difusión del espíritu griego en Oriente.—Colonización griega en España.—Civilización griega; su difusión; su importancia.

80. Orígenes de Roma.—Monarquía y República.—La conquista romana.—Las leyes agrarias.—Rivalidad entre Roma y Cartago.—Guerras púnicas.—Intervención de España en las mismas.

81. Las guerras civiles en Roma: los triunviratos.—Establecimiento del Imperio. Conquista de España por los romanos.—Romanización de la Península.—El cristianismo.—Decadencia del Imperio romano.

82. Civilización romana.—Civilización de España durante la dominación romana.

83. Invasión de los bárbaros del Norte. Destrucción del Imperio de Occidente.—Los visigodos en España.—Hechos más importantes.—Civilización visigoda.

84. Imperio de Oriente.—Emperadores bizantinos más notables.—Justiniano.—Caída del Imperio de Oriente.—Civilización bizantina.

85. Los árabes: su origen; Mahoma.—

El Corán.—Conquista de los árabes.—Omeyyas y abasidas.—Causas de la invasión árabe en España.—Dominación musulmana en la Península.—Civilización de los musulmanes españoles.

86. La Reconquista española.—Su iniciación en Asturias, Aragón y Cataluña.—Las grandes conquistas cristianas.—Toledo y las Navas de Tolosa.—Unión de Castilla y León.—Idem de Aragón y Cataluña.

86. Tentativas de restauración del Imperio romano.—Carlomagno.—División del Imperio.—El Pontificado y el Imperio.—Las luchas por las investiduras.

88. Las Cruzadas, su carácter.—Ordenes religiosas, militares.—Resultados de las Cruzadas.

89. Último período de la Reconquista española.—Unión de Castilla y de Aragón.—Incorporación de Navarra.

90. La civilización de la Edad Media, particularmente en España.

91. Los grandes inventos.—Los descubrimientos geográficos.—América.—Reinado de los Reyes Católicos.—Su importancia. Civilización de esta época, singularmente en España.

92. El Renacimiento, sus orígenes.—Las Monarquías absolutas en Europa.—Rivalidades de la Casa de Austria y de Borbón. Reinado de Carlos I; hechos más importantes.—Lutero.

93.—Felipe II; hechos más importantes de su reinado.—Intervención de España en las guerras de religión.

94. Reinados de Felipe III, Felipe IV y Carlos II; hechos más importantes.—Civilización de Europa y particularmente de España durante la dominación de la Casa de Austria.

95. Guerra de Sucesión.—Reinado de Felipe V.—Idem de Fernando VI.—Idem de Carlos III.—Movimiento de transformación de Europa durante el siglo XVIII.—Su influencia en España.

96. Revolución francesa; sus causas; su importancia.—Napoleón Bonaparte; sus campañas.—Reinado de Carlos IV.—Intervención de España en la guerra contra Napoleón.

97. Invasión francesa.—Guerra de la Independencia; hechos más importantes.—Cortes de Cádiz.—Constitución del año 1812.—Reinado de Fernando VII.—Luchas entre liberales y absolutistas.—Pérdida de las posesiones de América.

98. Reinado de Isabel II.—Guerra civil. Pronunciamientos militares.—Guerra de

Africa.—Revolución del 68.—Amadeo I.—La República.—La Restauración borbónica.

99. Reinados de Alfonso XII y Alfonso XIII.—Guerra colonial y sus resultados. Tratado de Algeciras y Guerra de Marruecos.

100. Características de la civilización de Europa y España durante la Edad Contemporánea.—Los nuevos descubrimientos.—La guerra europea y sus consecuencias.

### *Geografía general*

101. Geografía general.—Hipótesis sobre la formación del Universo.—Astros y su clasificación.—Estrellas y su división.—Constelaciones y nebulosas.—Vía láctea.

102. Exposición del sistema solar.—El Sol.—Su naturaleza y movimientos.—Planetas.—Clasificación de los planetas.—Movimientos y distancias.—Cometas.—Estrellas fugaces.—Bóridos y aerolitos.

103. Figura y dimensiones de la Tierra. Red de círculos.—Movimientos de la Tierra y consecuencia de estos movimientos.

104. Coordenadas geográficas.—Longitudes y latitudes geográficas.—Problemas. Mapas y sus clases.—Proyecciones.

105. La Luna.—Dimensiones y movimientos.—Fases de la Luna.—Eclipses de Sol y de Luna.

106. La Tierra considerada como un organismo.—Elementos que la componen.—Formación geológica.—Distribución de las tierras y sus aguas.

107. Estudio de la parte sólida de la Tierra.—Volcanes y terremotos.

108. Los Océanos; su distribución y movimientos.—El agua como agente modificador de la morfología terrestre.—Formación de ríos y cavidades lacustres.

109. Modificaciones producidas en la Tierra por las aguas marinas y continentales. Las aguas subterráneas.

110. Estudio de la atmósfera.—Vientos y climas.—Influencia de la atmósfera en la morfología terrestre.

111. La vida vegetal y animal sobre la superficie de la tierra y de los mares.—Distribución geográfica de los seres naturales.

112. El hombre sobre la tierra.—Unidad de la especie humana.—Razas humanas, sus caracteres más salientes.—Distribución geográfica.—Lenguas.

113. La sociedad humana.—Tipos de sociedades.—Los pueblos según su estado social.

114. La riqueza natural y su utilización. La industria.—El tráfico, sus elementos.
115. Influencia del medio sobre el hombre y acción de éste sobre la naturaleza.
116. Europa físicamente considerada.
117. División política actual de Europa. Estados principales.—Razas, lenguas y religiones.—Geografía económica.
118. Estudio comparativo de los principales Estados de Europa.
119. Asia físicamente considerada.
120. División política de Asia.—Estados independientes.—Posesiones europeas.—Razas, lenguas y religiones.—Geografía económica.
121. Africa física.—Razas, lenguas y religiones del continente africano.—Los indígenas.—Posesiones y colonias europeas.
122. América considerada físicamente.
123. División política de América.—Estados principales.—Razas, lenguas y religiones.—Geografía económica.
124. Estudio de los Estados americanos de habla española.—El hispanoamericanismo.
125. Estudio físico y político de Oceanía.

### *Geografía de España*

126. Geografía de España.—La Península Ibérica.—Situación, límites y extensión. Contorno.—Estudio del mismo.
127. Estructura geográfica de la Península.—Sistemas de la orografía peninsular. La meseta central y sus caracteres.
128. Descripción orográfica de los Pirineos y de las montañas cántabro-astúricas. Derivaciones de dichos sistemas.
129. Estudio orográfico del sistema ibérico.—Sistema central.—Montes de Toledo. Sierra Morena o sistema Bético.
130. Descripción del sistema penibético Sierra Nevada.—Llanuras más notables de la Península Ibérica.
131. Hidrografía española.—Relaciones entre la hidrografía y el relieve.—Vertientes marítimas y sus caracteres.
132. Descripción de las cuencas de los ríos de la región oceánica.—Miño, Duero, Tago, Guadiana y Guadalquivir.
133. Descripción de las cuencas de los ríos de la vertiente oriental o mediterránea. Vertiente catalana, cuenca del Ebro y vertiente sudoriental.
134. Lagos y lagunas de la Península Ibérica.—Pantanos y canales.—Climatología española y caracteres que ofrece.
135. Geografía económica española.—

La agricultura y distribución de cultivos.—Regiones agrícolas.—El regadío y su importancia.

136. Principales cultivos españoles.—Los cereales, los productos hortícolas, la vid, los frutales, la producción forestal, la ganadería.

137. Riqueza minera y metalúrgica de nuestro suelo.—Industrias extractivas.—La hulla, la sal, las aguas minerales.

138. Industrias alimenticias españolas.—Industrias textiles, algodónera y lanera.—Industria papelera.—Industria forestal: el corcho.

139. Vías de comunicación.—Catreteras y vías férreas.—Marina mercante y puertos de mar.—Principales artículos de importación y exportación en nuestro comercio.

140. Población de España.—Causas determinantes de nuestra escasa población. Densidad de población.—Centros más poblados.

141. El pueblo español y sus elementos constitutivos.—Densidad etnográfica.—Idiomas y dialectos.—Religión y Gobierno.

142. Clasificación de las provincias por su situación y su importancia.—Administración provincial y local.—Organización judicial, eclesiástica, militar y universitaria.

143. Descripción de Castilla y Extremadura: condiciones físicas, recursos agrícolas, ríos y montañas.—Industrias, población y ciudades.

144. Descripción de Castilla la Vieja y León: Caracteres físicos, cultivos e industrias, ríos y montañas.—Provincias y ciudades.

145. Descripción de Galicia y Asturias. Caracteres de esta región.—Cultivos e industrias.—La emigración en estas provincias. Ciudades principales.

146. Descripción de las Provincias Vascongadas y Navarra; sus particularidades físicas y étnicas.—Descripción de Aragón. Ríos y montañas, ciudades principales.

147. Descripción de Cataluña y Baleares. Condiciones físicas.—Población, Agricultura, Industria y Comercio.—Provincias y ciudades.

148. Descripción de la región levantina. Valencia y Murcia.—Condiciones físicas.—Población—Cultivos e industrias.—Provincias y ciudades.

149. Descripción de Andalucía.—Condiciones físicas, recursos agrícolas, minería.—Ríos y montañas.—Provincias y ciudades.

150. Descripción de las Islas Canarias. Condiciones físicas y políticas.—Producción

agrícola.—Puertos y ciudades.—Posesiones españolas en África.—Protectorado español de Marruecos.

*Rudimentos de Derecho y legislación escolar*

151. El Derecho.—Distintas acepciones de la palabra Derecho.—El Derecho y las leyes.—Definición del Derecho.—Divisiones del mismo.

152. Fuentes del Derecho.—Las costumbres.—La ley.—Cuándo y cómo obligan las leyes.—El cumplimiento e interpretaciones de la ley.

153. Quiénes son españoles.—Cómo se pierde y recobra la calidad de español.—De los extranjeros.—Libertades y derechos personales.—Derecho de petición.

154. Garantías: seguridad personal, de domicilio y correspondencia.—Propiedad.—Igualdad civil y política.—Suspensión de garantías.—Deberes de todo español según la Constitución.

155. El Estado.—El Gobierno.—Forma de Gobierno.—La soberanía.—El Poder. Los ciudadanos en la vida del Estado.—El sufragio obligatorio y el Jurado.

156. El Gobierno en España.—Las Cortes.—El Congreso.—Condiciones para ser Diputado.—El Senado.—Clases de Senadores.—Facultades de las Cortes.—El Rey y los Ministros.—La persona del Rey.—Funciones del Rey como Jefe del Estado español.

157. Organización político-administrativa de España.—Las Provincias.—Los Municipios.—Administración central.—Administración provincial.—Administración municipal.—La Hacienda pública.—El Ejército y la Armada.

158. Derecho civil.—La persona.—Clases de personas.—Capacidad y causas modificadoras de las mismas.—Capacidad de las personas jurídicas.—La familia.—El matrimonio.—Los hijos, sus clases.

159. La Patria potestad.—La tutela: sus clases.—El Consejo de familia.—La emancipación.—Bienes muebles e inmuebles.—El Derecho de propiedad.—Modo de adquirir la propiedad.—De los testamentos.—De los herederos; sus clases.

160. De los contratos.—Idea del contrato.—Clasificación de los contratos.—La compraventa.—El arrendamiento.—Sus clases y efectos.—Contrato de trabajo.

161. El Comercio.—Sus clases.—Los comerciantes.—Libros que ha de llevar todo

comerciante.—Contratos mercantiles.—Bolsa de Comercio.

162. Sociedades mercantiles.—Sus clases. La letra de cambio.—Suspensión de pagos. Sus requisitos.—Quiebra.—Clases de quiebra.

163. Derecho penal.—Delitos y faltas. Clase de delitos.—El delincuente.—Circunstancias modificativas de la responsabilidad criminal.—De la pena.—Clasificación de las penas.

164. Tribunales para niños.—Ley sobre el trabajo de niños y mujeres.—Ley de accidentes del trabajo.—Agremiaciones y sindicatos.—Huelgas y arbitrajes.—Inspección del trabajo.—Instituto de Reformas Sociales.

165. Derecho internacional.—Deberes y derechos de los Estados.—Tratados.—Agentes diplomáticos.—Distintos medios de resolver las diferencias internacionales.—El Derecho internacional privado.—Su fundamento.—Reglas generales de aplicación.

166. Legislación escolar de Escuelas nacionales de Primera enseñanza.—Su sostenimiento.—Escuelas obligatorias y voluntarias.—El arreglo escolar.—Disposiciones fundamentales del mismo.

167. De los estudios y requisitos para obtener el título de Maestro de Primera enseñanza, clases de títulos que existen y derecho que da cada uno de ellos.—Defecto físico.—Disposiciones vigentes referentes al mismo.

168. Plan vigente de Primera enseñanza. Edad escolar.—Enseñanza obligatoria.—Clases de adultos y adultas.—Escuelas graduadas.

169. Ingreso en el Magisterio Nacional. Disposiciones vigentes aplicables.—Provisión de destino.—Disposiciones del actual Estatuto general del Magisterio referente a este punto.—Escalafones del Magisterio.

170. Jubilación.—Cómo puede ser y edades correspondientes a las distintas clases de jubilación.—Escala de haberes pasivos, según los años de servicio.—Sueldo regulador.

171. Pensiones a las viudas y huérfanos del Magisterio.—Derechos de los jubilados, viudas y huérfanos, según la ley y Reglamento vigente.—Derechos de los Maestros ingresados después de 1.º de enero de 1920.

172. De la Inspección de Primera enseñanza.—Su misión y atribuciones.

173. De las Secciones administrativas de Primera enseñanza.—Su labor e intervención en la vida administrativa profesional del Maestro.—Fusión del personal con el del Ministerio.

174. Consejo de Instrucción pública. Últimas disposiciones por las que se rige este Cuerpo consultivo.—Casos en que es reglamentario el informe y atribuciones.

175. Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes.—Su creación y organización. El Subsecretario del Ministerio.—La Dirección general de Primera enseñanza: su creación y atribuciones.

### Pedagogía

176. Importancia del estudio de la Pedagogía.—Ciencias que con ella se relacionan.—La Pedagogía considerada como ciencia y como arte.—¿Qué partes comprende la Pedagogía?

177. El hombre es un compuesto de cuerpo y alma.—¿Cuál debe ser el objeto de su educación? ¿Qué debe entenderse por educación completa o integral? ¿Qué por educación armónica?

178. Objeto e importancia de la educación física.—Carácter de esta educación.—Desarrollo corporal.—Medios generales de educación física; gimnasia, higiene, juegos.

179. Necesidad del ejercicio físico.—Paseos, pedestrisimo y alpinismo; ventajas de cada uno.—Importancia de la enseñanza gimnástica.—Reglas generales por que debe regirse.

180. Los juegos infantiles y su importancia educativa.—Espontaneidad con que el niño se manifiesta en el juego.—Reglas a que deben someterse los juegos.—Relación entre el juego y el trabajo manual.

181. Paidología.—Su concepto.—Movimiento paidológico actual.—Antropometría. Pedagogía.—Cuanto más se conoce al niño, mejor se educa.—Fichas antropométricas.

182. Aparatos de medidas.—Condiciones que han de reunir los experimentos.—Valor del descubrimiento de las aptitudes de los niños.—La orientación profesional.

183. ¿Qué entendemos por educación estética?—Noción de la sensibilidad; sensaciones y sentimientos.—Influencia de las sensaciones y sentimientos en la educación del niño.—Inclinaciones y pasiones.

184. Sentimiento de la dignidad personal.—Preceptos pedagógicos referentes a esta inclinación.—La emulación; su importancia y peligros.—La tendencia a dominar, la educación de esta tendencia.

185. Noción de la sociabilidad.—Efectos de la simpatía y la antipatía.—Preceptos respecto a estas inclinaciones.—La imitación.

La influencia del ejemplo.—Reglas educativas que deben establecerse.

186. Lazos que unen a los individuos de una misma familia y deberes que de ellos se derivan.—Noción de la patria y el patriotismo.—¿Cómo se cultiva el amor patrio?—Preceptos pedagógicos sobre el amor a la familia y a la patria.

187. Noción del amor a la verdad, a la belleza y al bien.—Reglas sobre estos sentimientos.—Noción y motivo del amor a Dios. Preceptos pedagógicos respecto al amor a Dios.

188. La sensación y la percepción.—Su diferencia.—Relación entre el estímulo y la percepción.—La atención, sus clases.—Vicios de la atención.—Medidas de la misma. Aplicaciones pedagógicas.

189. Memoria.—Tipos de memoria.—Valor de la memoria en el niño.—Medidas de la memoria.—Educación de la memoria.

190. Imaginación.—Clases de imaginación.—Educación de la imaginación.—Aplicaciones pedagógicas.

191. Educación intelectual.—Sus fundamentos.—Aplicaciones pedagógicas y raciocinio.

192. Educación moral.—Los sentimientos y las pasiones en la educación.—La libertad y los hábitos.—Educación de la voluntad.

193. Los premios y los castigos como medio de educación moral.—Teorías y discusiones sobre este punto.—Las reacciones naturales y el ejemplo.—Aplicaciones pedagógicas.

194. Educación religiosa.—Relaciones entre la Religión y la moral.—Educación cívica.—Medios más eficaces para cimentar y sostener el patriotismo.

195. Educación popular.—Carácter de la Escuela primaria.—Pedagogía social.—El individuo y la comunidad.—Valor de la educación social.

196. Concepto de la anormalidad.—Clasificación de los niños, según la clase y grado de anormalidad.—Reactivos y diagnósticos.—Establecimientos especiales.—Super-normales.

197. Organización escolar.—La escuela. La escuela unitaria y la escuela graduada. Organización de una escuela graduada.—Escuelas nuevas.

198. El horario escolar.—Fundamentos en que ha de descansar una buena distribución del tiempo y del trabajo.—Duración de cada clase.

199. Carácter social de la escuela.—Ins-

tituciones complementarias de la misma, su variedad e importancia.

200. La pedagogía experimental.—Las experiencias psicológicas y los nuevos procedimientos educativos.—Escala métrica de la inteligencia.—La fatiga moral y cómo se valúa.—Registros paidalógicos.

#### *Historia de la Pedagogía.*

201. Educación primitiva.—Educación oriental.—La China.—Confucio.

202. Idea de la educación en Grecia.—Esparta.—Licurgo.—Atenas y la cultura helénica.—Sócrates.—Platón y Aristóteles.—Sus ideas sobre educación.

203. Educación romana.—La familia.—El estado y la religión en Roma.—Varrón y Séneca.—Quintiliano y Plutarco.—Su influencia en la educación.

204. El cristianismo.—Su influjo en la vida social.—El cristianismo y la consideración social de la mujer.—San Jerónimo y San Agustín como educadores.

205. Pedagogía monástica.—La educación como disciplina moral.—San Basilio, San Gregorio Magno y San Isidoro de Sevilla.—Su labor pedagógica.—Escuelas parroquiales, abaciales y catedrales.

206. Escolasticismo.—La educación como disciplina intelectual.—Escuelas municipales y gremiales—Colegios y Universidades.

207. El Renacimiento en Italia; sus consecuencias en orden a la enseñanza.—La orden de los Jerónimos; Gerardo el Grande. La educación de las niñas.

208. Raimundo Lulio; su vida, obras e ideas pedagógicas.—Huarte de San Juan; su obra principal.—Saavedra Fajardo; sus opiniones acerca de la educación.

209. El Renacimiento y la educación humanista.—Victoriano de Feltre.—Erasmo de Rotterdam; vida y labor educativa de estos pedagogos.

210. Juan Luis Vives.—Vida y obras de este insigne pedagogo.—Vives y la educación de la mujer.—Rabelais y Montaigne; contenido pedagógico de sus obras.

211. La Reforma religiosa.—Los Jesuitas y su «Ratio-Studiorum».—Crítica pedagógica que se ha hecho a sus colegios.

212. Los Jansenistas.—Port Royal.—Las pequeñas escuelas.—La educación de la mujer en Port Royal.

213. Bacon y sus ideas pedagógicas.—Juan Amos Comenio y su Didáctica magna.

Locke y sus pensamientos acerca de la educación.

214. Las Escuelas Pías en España.—Ponce de León y la enseñanza de sordomudos.—La Hermandad de San Casiano.—La Salle, su obra.—Los Hermanos de la Doctrina Cristiana.—Augusto Francke y el Pietismo.

215. Bossuet y Rollin como educadores. Madame de Maintenon y la educación de las niñas.—Crítica de las Escuelas de Saint-Cyr.

216. Descartes.—Su influencia en la Pedagogía.—Fenelón.—Vida y obras.—Idea de la educación de los jóvenes y del *Telemaco*.—Rollin y su tratado de estudios.

217. Juan Jacobo Rousseau.—El *Emilio*. Otras obras.—Influencia pedagógica de Rousseau.

218. La tendencia científica en la educación.—Kant: sus ideas pedagógicas.—Herbart: su influencia en la pedagogía científica; crítica de sus obras.—Spencer y Bain.

219. Pestalozzi; su vida, sus obras y su influencia en la enseñanza.—El Instituto Pestalozziano en España

220. El P. Girard.—Su obra principal. Froebel—Los jardines de la infancia.—María Montessori y su obra.

221. La educación popular.—Los filantropistas.—Basedow; sus ideas pedagógicas. Mme. Nécker de Saussure.

222. Horacio Mann.—Dewey.—Sus obras.—Otros autores norteamericanos.—Movimiento paidológico y experimental en los Estados Unidos.

223. El sistema mutuo de la enseñanza: crítica de este sistema.—Bell y Lancáster. Las Escuelas lancasterianas en España.—Girard; misión de la Escuela popular.—La lengua como base de la educación.

224. Pablo Montesino y sus doctrinas pedagógicas.—Sus Escuelas de párvulos en España.—Gil y Zárate.—Claudio Moyano y su ley de Instrucción pública.—Carderera y Avendaño.

225. Froebel y los Jardines de la Infancia.—Andrés Manjón: su obra social y pedagógica.—Las Escuelas graduadas.—Movimiento pedagógico de nuestros días.

(Continuará)

**PRIMERAS LECTURAS**

**EJEMPLAR: 1,25 PESETAS**

# ECOS DEL MAGISTERIO

**A los Maestros y Maestras del segundo Escalafón.**—Como dice muy acertadamente en el número 8 658 de EL MAGISTERIO ESPAÑOL el compañero que firma con las iniciales M M T., desechad la idea de la unión de Escalafones, pues ésta, al parecer, ni es mirada con benevolencia por las autoridades superiores, ni, como dice el aludido compañero, conviene a ninguno de nosotros, ya que de realizarse sería renunciar para siempre a nuevo ascenso.

De verificarse la tan cacareada unión, el que figura con el número uno en el segundo Escalafón, pasaría a ocupar el siete u ocho mil (y tal vez más) en el primero, y el que ocupa el último lugar le correspondería el trece o catorce mil. Y en estas condiciones, ¿quién podría soñar en un nuevo ascenso?

Si los del primer Escalafón se quejan porque no pueden ascender, ¿qué nos sucedería a nosotros teniendo que figurar a continuación de ellos?

Algunos alegan como argumento el estigma de la limitación; pero a esos tales me permito preguntarles: ¿Qué es más denigrante y bochornoso, formar parte del segundo Escalafón o figurar con veinte, treinta o más años de servicios, detrás de un imberbe recientemente ingresado?

Desechemos, pues, compañeros, la unión de Escalafones; y si consideráis conveniente no esperar a que se resuelva el asunto de que hace mención el Sr. Castilforte en el número 8.668 de este periódico, que se ponga al frente uno del segundo Escalafón de la provincia de Madrid (que por su cercanía a la capital serían menos los gastos) para recibir adhesiones y presentar, en unión de dos o tres compañeros de la misma provincia, una instancia al Sr. Ministro y Director general pidiendo el aumento de categorías hasta 4.000 pesetas, por lo menos, dando así la sensación de que sabemos lo que nos conviene y que trabajamos, de verdad, por nuestros propios intereses. V. P. V.



**Los consortes y sus derechos.**—No soy de los que más abusan de la pluma para escribir por cualquier causa un artículo quilométrico. No he sido partidario de perder tiempo, que hace falta para mejor servicio, en mandar artículos machacando sobre un

mismo tema. Creo que con que uno exponga el asunto, y los demás, si lo creen en justicia, le ayuden y sigan a su lado hasta conseguir lo que se pretenda, es más eficaz que perder el tiempo en polémicas periodísticas por pequeñas diferencias en el modo de enfocar los asuntos.

Pero en este momento, aunque ya se haya escrito sobre lo que motivan estos renglones, no puedo permanecer mudo ante lo que considero una injusticia más, en lo que se refiere a los Maestros consortes.

Ya se les hace pagar derechos pasivos a los dos cónyuges, para que luego no cobren los hijos lo que dieron sus padres (he de hacer constar que, aunque Maestro consorte, sin hijos, no regateo ese descuento en beneficio de la clase); se les limitó la unión en la localidad de menor vecindario, se les quitó el derecho a un emolumento inherente al título, cual es la consignación casa, que no se le quita al Maestro que se casa con un hacendada, siendo así que la misma inmoralidad existe, toda vez que el consorte rico la tiene de su propiedad, y sin quiebra de que tenga que vivir una que importe más de lo que pague el Municipio; y si estas consecuencias del consorcio magisterial fueran pocas (hay muchas más), ahora se les quita otro derecho que a nadie perjudica y significa para ellos un posible traslado, sin separarse el matrimonio, caso de no congeniar con el vecindario o necesitar acercarse a Centros superiores de enseñanza para, con mil fatigas, dar un medio de vida a sus hijos.

¿Es justo que por no retrasar un mes más, o por quitar trabajo a los empleados, se prive a Maestros que llevan trece y más años en la misma población, muy queridos del vecindario y autoridades, de ese pequeño derecho de solicitar condicionalmente? ¿Es que con esa resolución se va a resolver el concurso con tal prontitud que el resto de la clase ha de ganar en proporción al sacrificio impuesto a los consortes?

Si así es, llévase a efecto la Real orden; pero, de no ocurrir esto, todavía hay tiempo para que la Asociación Nacional y las provinciales cursen telegramas y hagan gestiones en el Ministerio para que un derecho reconocido, sin perjuicio de tercero, no sólo no desaparezca, sino que se lleve al Estatuto.—MANUEL A. RIVIERE.

## El éxito en el presente curso Escolar, lo obtendrán los Maestros que adopten en su Escuela los siguientes libros:

	Pesetas		Pesetas
<b>Trazos.</b> Método para aprender a leer, escribir y dibujar en menos de un mes, por J. Demuro. Cartilla 1. <sup>a</sup> , 0,10; cartilla 2. <sup>a</sup> , 0,15; cartilla 3. <sup>a</sup> .....	0,15	<b>Modelos de trabajo manual.</b> Cuaderno núm. 1.....	2,00
<b>El Abecé,</b> por J. Plaza.....	0,15	<b>El tejido y sus aplicaciones.</b> Cuaderno núm. 2 de trabajo manual.....	3,00
<b>Catón «Rasgos».</b> Método para aprender a leer por medio de la escritura y el dibujo, por J. Demuro.....	0,90	<b>Frisos para las Escuelas.—Núm. 1.</b> En el campo.....	0,40
<b>¿Quiéres que te cuente un cuento?</b> Primer libro de lectura corriente, por J. Demuro.....	1,00	Núm. 2. Escenas holandesas.....	0,40
<b>Biografías de niños célebres.</b> Segundo libro de lectura, por J. Demuro.....	1,00	— 3. En la playa.....	0,40
<b>Enciclopedia infantil.</b> Libro de lectura y de iniciación al programa escolar, por Erminia García, Directora del Grupo escolar «Concepción Arenal», de Madrid.....	1,50	— 4. Estío.....	0,40
<b>Manuscrito infantil,</b> por María Luisa Ramos, Directora de los «Jardines de la Infancia» y de la «Escuela Maternal» de Madrid.....	1,25	— 5. Juegos infantiles.....	0,40
<b>Manuscrito moderno,</b> por J. Demuro.....	1,50	— 6. Jugando a los indios.....	0,40
<b>Selección de versos españoles.</b> Libro de lectura y de iniciación al conocimiento de la poesía castellana, por J. Demuro.....	1,75	— 7. Recreos.....	0,40
<b>Selección de prosistas castellanos.</b> Libro de lectura y de iniciación al estudio del idioma, por J. Demuro..	1,75	— 8. Murga infantil.....	0,40
<b>Las Artes en la Escuela.</b> Libro de lectura y de iniciación al estudio de las Artes útiles, las Artes bellas y las Artes liberales, por Luis Huerta.....	2,25	<b>Aritmética y Geometría.</b> Contiene todas las operaciones aritméticas y la Geometría completa, por J. Plaza.....	0,30
<b>Las Ciencias en la Escuela.</b> Libro de lectura reflexiva y de Enseñanza experimental, por A. R. Charentón.....	3,00	<b>Programa de Dibujo,</b> dividido en seis grados, muy útil para oposiciones, por Esbri.....	1,25
<b>Las Ciencias en la Escuela,</b> por A. R. Charentón, en dos volúmenes: Primera y Segunda parte. Cada una...	1,75	<b>Sobres para picado y bordado infantil.</b> Tres sobres diferentes, con seis tarjetas cada uno. Cada sobre....	0,30
<b>Correspondencia Escolar.</b> Libro de lectura y de iniciación a la redacción personal de cartas, por J. Demuro.....	3,00	<b>Libro de visita de inspección.</b> El más completo, el más práctico, el más elegante.....	2,00
<b>Desarrollo del buen sentido.</b> Libro de lectura de indiscutible valor para cultivar la reflexión, la moral, el razonamiento y el buen sentido de las niñas y los niños del último curso escolar, por P. Devuyt, traducción de J. Demuro..	2,00		
<b>El Arte en la Escuela</b> (dibujos al clarión).....	2,00	<b>COLECCION ESTUDIO</b>	
<b>Método Pedagógico de Dibujo,</b> dividido ahora en cinco grados, <i>Cinco carpetas</i> , con 30 láminas cada una, por Victor Masriera, cada <i>Carpetas</i> , 2 pesetas; las cinco.....	10,00	<b>La Enseñanza del idioma</b> (libro del Maestro), por Carmen García Arroyo, Profesora Normal.....	3,00
		<b>La Escuela unitaria.</b> Cómo funciona y cómo debe organizarse en los tiempos modernos, por Manuel Alonso Zapata, Maestro de las Escuelas nacionales de Madrid.....	3,00
		<b>Cómo se enseña el Dibujo y las Bellas Artes en la Escuela primaria,</b> por el Maestro nacional y Profesor Normal, D. Lorenzo Gascón.....	8,00
		<b>Ortografía española,</b> por el Profesor D. Luis Huerta.....	5,00
		<b>Contabilidad comercial,</b> por don Luis Torón, Ingeniero, Director técnico-administrativo de varias empresas industriales. Ejemplar, 7 pesetas. En tela.	8,00
		<b>El canto regional en la Escuela primaria.</b> Los mejores cantos populares de España, armonizados para las voces de las niñas y niños, por el Maestro Rocamora y Campoamor.....	3,00
		<b>Código de etiqueta y de distinción social,</b> por el Duque de Camposol.....	6,00
		<b>La cocina clásica española,</b> por el veterano cocinero Alberto León. Ejemplar, 5 pesetas. En tela.....	6,00

**PEDIDOS A JUAN ORTIZ, APARTADO 999, MADRID  
O A ESTA ADMINISTRACION**